

EL CAUTIVERIO EN LOS “LIBROS DE REPARTIMIENTO” DEL REINO DE GRANADA A FINALES DEL SIGLO XV

RAÚL GONZÁLEZ ARÉVALO

RESUMEN

Este artículo analiza la incidencia del cautiverio en la repoblación del Reino de Granada tras la conquista castellana a partir de los Libros de Repartimiento.

ABSTRACT

This article analyzes the incidence of captivity in the repopulation process that took place in the Kingdom of Grenada after the Castilian conquest using the Division Books (Libros de Repartimiento).

No cabe duda de que el proceso repoblador que tuvo lugar en el Reino de Granada tras su incorporación a la Corona de Castilla es uno de los aspectos más complejos de cuantos conformaron la castellanización del territorio conquistado. La desigual distribución del flujo migratorio que convergió en el reino granadino y el conocimiento diverso de las distintas fuentes pertinentes para un estudio de estas características han hecho que, en los más de treinta años en que el tema viene ocupando a algunos historiadores, hayan prevalecido, al decir del doctor Peinado, los trabajos breves sobre los estudios globales.¹ Por otra parte, el conocimiento progresivo que se ha tenido sobre la repoblación de las distintas zonas del reino no ha modificado sustancialmente las conclusiones generales que alcanzaron los profesores Ladero y López de Coca en las síntesis que ofrecieron, convertidas ahora en clásicos.²

1. Cf. PEINADO SANTAELLA, R.G.: “La repoblación del reino de Granada. Estado de la cuestión y perspectivas de la investigación”, *Reconquista y repoblación de los reinos hispánicos*, Zaragoza 1991, 273-334. Como su mismo título indica, ofrece un buen estado de la cuestión.
2. Cf. LADERO QUESADA, M.A.: “La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500”, *Hispania* 110, 1968, 489-563; reeditado en *Granada después de la conquista*.

Sin embargo, ninguno de los estudios consultados aborda en profundidad la incidencia del cautiverio en el proceso repoblador, aspecto del que el presente trabajo de investigación pretende ofrecer un primer acercamiento. Para ello ha sido primordial la consulta de distintos Libros del Repartimiento,³ punto

Repobladores y mudéjares, Granada 1993, 13-102, edición que seguimos; *idem*, "Mudéjares y repobladores en el Reino de Granada (1485-1501)", *Revista de Historia Moderna* 13, 1992, 47-71; el profesor López de Coca ha dedicado diversos trabajos al tema. Cf. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada 1977; *idem*, "Poblamiento y frontera en el obispado de Málaga a fines del siglo XV. Introducción a su estudio", *Cuadernos de Estudios Medievales* II-III, 1974-1975, 367-407, reeditado en *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos. Repoblación, comercio, frontera*, I, Granada 1989, 13-58, edición que seguimos; *idem*, "Privilegios fiscales y repoblación en el reino de Granada (1485-1520)", *Baetica* 2-I, 1979, 207-23, reeditado en *El Reino de Granada...*, I, 171-203. Entre los trabajos globales dedicados al tema recientemente, son de obligada consulta los de PEINADO SANTAELLA, R.G.: "El Reino de Granada después de la conquista: la sociedad repobladora según los 'Libros de Repartimiento'", en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (Ed.): *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492). Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, Sevilla 1997, 1575-630; *idem*, "La sociedad repobladora; el control y la distribución del espacio", en PEINADO SANTAELLA, R.G. (Ed.): *Historia del Reino de Granada. I. De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*, Granada 2000, 477-524.

3. Hace poco que han terminado de publicarse los cuatro volúmenes correspondientes a la ciudad de Málaga, sin duda la fuente más rica de las que se conservan. Cf. BEJARANO ROBLES, R.: *Los Repartimientos de Málaga*, I, II, III y V, Málaga 1985, 1990, 1998 y 2000. Cabe apuntar algunas diferencias con las copias conservadas en el Archivo de la Catedral de Málaga, que dan noticia de nuevos cautivos que no figuran como tales en los ejemplares del Archivo Municipal. Cf. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Málaga: Perfiles de su historia en documentos del Archivo Catedral (1487-1516)*, Málaga 1995. Por su parte, el volumen IV correspondiente a la tierra de Málaga no ha sido publicado conjuntamente; así, para Coín, Mijas, Alhaurín, Almogía, Alozaina y Bezmiliana cf. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: *La tierra de Málaga...*, cf. además BEJARANO PÉREZ, R.: *Repartimiento de Benalmádena y Arroyo de la Miel*, Málaga 1969; BEJARANO PÉREZ, R.: *Los Repartimientos de Álora y Cártama*, Málaga 1971; BEJARANO PÉREZ, R.: *El Repartimiento de Casarabonela*, Málaga 1974; BEJARANO ROBLES, F. y VALLVÉ BERMEJO, J.: *Repartimiento de Comares (1487-1496)*, Barcelona 1974; incluye información sobre vecinos de Comares, El Borge, Cútar y Benamargosa. Los Repartimientos de Ronda y de Setenil fueron publicados en ACIÉN ALMANSA, M.: *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga 1979, mientras que el de El Burgo puede encontrarse en BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.: "El Repartimiento de El Burgo (Málaga), 1492; estudio de su estructura agraria", en *Homenaje al Dr. D. Juan Reglà Campistol*, I, Valencia 1975, 217-32. Para Antequera cf. ALIJO HIDALGO, F.: *Antequera y su tierra 1410-1510. Libro de Repartimientos*, Málaga 1983. Agradecemos especialmente al doctor Ángel Galán que permitiera la consulta de GALÁN SÁNCHEZ, A. y PEINADO SANTAELLA, R.G.: *La repoblación de la costa de Málaga. Los repartimientos de Marbella y Estepona*, en prensa; asimismo queremos agradecer a la

de partida que, lejos de agotar el tema, apenas lo perfila, dado que esta fuente documental permite estudiar la corriente migratoria en sus inicios, pero no su posterior consolidación. Efectivamente, estudios como los realizados por M^a Teresa López Beltrán han puesto de relieve la importancia de otras fuentes como los protocolos notariales para conocer la continuidad en el territorio de los diversos pobladores llegados desde fuera del mismo.⁴ Además, hay que tener en cuenta que no siempre contamos con un Libro de Repartimiento que permita afrontar el estudio de la repoblación de algunas localidades, siendo necesario recurrir a noticias indirectas que, sin embargo, no proporcionan referencias sobre el cautiverio de los nuevos repobladores en la misma medida.⁵ Por otra parte, no se puede olvidar que para el estudio del cautiverio en Andalucía Occidental y el Reino de Granada en esta época es obligatoria la consulta

doctora M^a T. Martín Palma el acceso a la transcripción del *Libro I de los Repartimientos de Vélez Málaga*, en prensa. En el obispado de Granada puede consultarse BARRIOS AGUILERA, M.: *Libro de los Repartimientos de Loja*, I, Granada 1988, mientras que el Libro del Repartimiento de Iznalloz, Píñar y Montejicar ha sido publicado junto con el Libro del Repartimiento de Guadahortuna en PEINADO SANTAELLA, R.G.: *La repoblación de la tierra de Granada: Los Montes Orientales (1485-1525)*, Granada 1989; para el repartimiento de Santa Fe es aconsejable utilizar la nueva edición de PEINADO SANTAELLA, R.G.: *La fundación de Santa Fe (1491-1520). Estudio y documentos*, Granada 1995; cf. también MALPICA CUELLO, A.: *Turillas, alquería del Alfoz sexitano*, Granada 1984. En el obispado de Almería, cf. SEGURA GRAÍÑO, C.: *El Libro del Repartimiento de Almería. Estudio y edición*, Madrid 1982; JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F.: *El Libro de Repartimiento de Vera. Edición y estudio*, Almería 1994.

4. Ciertamente, entre la documentación notarial destacan por su importancia los testamentos y las cartas de dotes y arras para poner de manifiesto la continuidad de los repobladores, así como los lazos establecidos en la nueva sociedad. Cf. LÓPEZ BELTRÁN, M^a. T.: "La "nación" catalana en la repoblación y conformación de la sociedad malagueña (1487-1538)", *Baetica* 11, 1988, 367-76; *idem*, "Vascos y navarros en el Reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga, 1487-1518)", *Baetica* 25, 2003, 475-504; *idem*, "Gallegos, asturianos y montañeses en el Reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga, 1487-1518)", *Baetica* 26, 2004; LÓPEZ BELTRÁN, M^a. T. y GONZÁLEZ ARÉVALO, R.: "Los portugueses en el poblamiento inicial de Málaga (1487-1497)", en ADAO DA FONSECA, L.; AMARAL, L.C. y FERREIRA SANTOS, M^a. F. (Coords.): *Os Reinos Ibéricos na Idade Média. Livro de Homenagem ao Professor Doctor Humberto Carlos Baquero Moreno*, III, Oporto 2003, 1145-51; LÓPEZ BELTRÁN, M^a. T. y GONZÁLEZ ARÉVALO, R.: "Los portugueses en el Reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga, 1487-1518)", *Baetica* 24, 2002, 309-38.
5. Sirvan como ejemplos los siguientes estudios: MALPICA CUELLO, A.: "La villa de Motril y la repoblación de la costa granadina (1489-1510)", *Cuadernos de Estudios Medievales* X-XI, 1982-1983, 169-206; GRIMA CERVANTES, J.A.: *La tierra de Mojácar: desde su conquista por los Reyes Católicos hasta la conversión de los mudéjares, 1488-1505*, Almería 1987.

de los fondos notariales, mientras que los Repartimientos, por sus características, apenas desempeñan un papel complementario.⁶

Así pues, es preciso aclarar, antes de continuar, que los resultados obtenidos sobre la incidencia del cautiverio en la repoblación del territorio granadino son deudores, evidentemente, tanto de la conservación de los distintos Libros del Repartimiento ya citados como de la desigual distribución de la corriente migratoria de cristianoviejos que vino a poblar el reino. En efecto, a los problemas que suscita el estudio del asentamiento de nuevos pobladores en la costa granadina o en el obispado almeriense se une el hecho de que el reparto de población no fue en absoluto homogéneo, pues se concentró preferentemente en el occidente granadino, el primero en ser incorporado y el que mejores condiciones ofrecía para la prosperidad de sus nuevos habitantes. Así, es bien sabido que la ciudad de Málaga atrajo por sí sola a cerca de un tercio de la población inmigrante.

Cabe tener en cuenta además otro problema que distorsiona la realidad que analizamos: la cronología. Ciertamente, el proceso repoblador se inició conforme avanzaban las conquistas, en unas localidades con mayor celeridad que en otras, lo que de hecho significa que el marco temporal estudiado se desarrolla, fundamentalmente, entre 1485 y 1497. Pero hay que tener en cuenta que algunos repartimientos se extendieron en el tiempo más que otros, e incluso conocieron un proceso de *reformaçión*, que es más útil por lo general para el tema que nos ocupa que el propio Libro del Repartimiento, dado que con frecuencia permite hacer un seguimiento de lo sucedido a los cristianos asentados en un lapso de tiempo relativamente breve, incluyendo la caída en cautiverio. Así pues, una vez expresadas todas las consideraciones previas, sólo resta apuntar el carácter provisional de los datos y las conclusiones que serán expuestos, que hay que tomar en consecuencia con la necesaria prudencia y cautela.

6. La importancia de los fondos notariales en el estudio del cautiverio ya ha sido ampliamente expuesta. Cf. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: "Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)", *Hispania* 139, 1978, 275-300; *idem*, "Andalucía y el Norte de África: la redención de cautivos a fines de la Edad Media", *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, I, Córdoba 2003, 251-92; CABRERA MUÑOZ, E.: "De nuevo sobre cautivos cristianos en el Reino de Granada", *Meridies* III, 1996, 137-60. Sobre la importancia de los Libros del Repartimiento como fuente de información complementaria a los protocolos notariales, cf. GONZÁLEZ ARÉVALO, R.: *Esclavitud y cautiverio en el Reino de Granada a fines de la Edad Media. Málaga (1487-1538)*, tesis doctoral mecanografiada, Málaga 2003, 45-46.

1. GEOGRAFÍA DEL CAUTIVERIO EN LA REPOBLACIÓN DEL REINO DE GRANADA

Un primer acercamiento a las cifras que arrojan los repartimientos consultados pone claramente de manifiesto que la zona del territorio granadino más afectada por el fenómeno del cautiverio fue el obispado de Málaga, cuyos principales núcleos de población sufrieron con distinta intensidad la pérdida de la libertad de sus habitantes. El Cuadro N. 1 muestra la enorme desproporción existente en comparación con los datos recogidos en los repartimientos de la zona central y oriental del reino.⁷

CUADRO 1
DISTRIBUCIÓN DE CAUTIVOS EN LOS REPARTIMIENTOS DEL REINO DE GRANADA

Obispado de Málaga ⁸	Obispado de Granada	Obispado de Almería
115	5	1

En la diócesis malacitana destacaba sobre las demás localidades la capital, Málaga, que con cincuenta y tres cautivos era la ciudad más afectada del reino. Pero el occidente granadino también concentraba otros puntos importantes, como Ronda (18) o Vélez Málaga (20).⁹ Se trata de los grandes núcleos de población, cuyos repartimientos contienen una mayor cantidad de información que los correspondientes a las distintas villas y lugares de sus *tierras*, en las que permaneció la población mudéjar presente antes de la conquista por otra

7. No se ha tenido en cuenta para la elaboración del cuadro aquellos individuos que estuvieron cautivos en localidades en las que residieron en calidad de vecinos con posterioridad a la conquista cristiana. Así, por ejemplo, en Málaga figuran inscritos Diego de Soria, Alfonso de Rojas o García Téllez, que estuvieron cautivos en la ciudad desde el desbarato de las Lomas (1483) hasta la toma (1487). Cf. BEJARANO ROBLES, F.: *Los Repartimientos de Málaga*, I, 382, fol. 268v^o; 399, fols. 279v^o-280v^o. Tampoco se incluyen aquellos vecinos que recibieron propiedades como consecuencia de haber sufrido cautiverio previamente en una localidad diferente a la del avecindamiento.
8. Se ha incluido la ciudad de Antequera, conquistada a los nazaries por Castilla en 1410. Sin embargo, el *Libro de Repartimientos* y su posterior *reforma* datan de la misma época que los restantes del Reino de Granada, y la ciudad terminó por integrarse en la diócesis de Málaga. Cf. ALIJO HIDALGO, F.: *Antequera y su tierra...*; SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: *Real Patronato de Granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1485-1516)*, Málaga 1985, en especial el capítulo II.
9. Sólo hemos podido consultar el *Libro I de los Repartimientos de Vélez Málaga*, por lo que es muy posible que el examen de los restantes volúmenes proporcione una cifra aún mayor.

parte, lo que haría que la incidencia del cautiverio en ellos fuera menor.¹⁰ Por el contrario, la escasez de datos referentes al tema contenidos en los repartimientos de otras localidades costeras como Marbella (5) o Estepona —éste ya de principios del siglo XVI— no se ajusta en absoluto a la realidad, pues sabemos que de hecho sufrieron ataques que diezmaron la población. En este sentido, resulta altamente revelador el testimonio de Pedro Esteban, vecino de Marbella, que en una queja a los reyes relata cómo en torno a 1487 ó 1488 muchos vecinos de la ciudad la abandonaron huyendo de la peste que le afectaba, y llevaron a sus mujeres e hijos a una cueva cercana hasta que pasara la epidemia. Sin embargo, “*diz que los moros de las pazes los espiaron e se conçertaron con los de allende e llevaron todos los que estavan en la dicha cueva allende*”, testimonio que coincide con el de Alonso Benítez Cobo, que asimismo relata que “*estando allí salvos y seguros vino un barco de moros de allende e levaron çiertos catyvos christianos*”, entre los que se encontraban su mujer y su hija.¹¹

En el obispado de Granada los datos son mucho más escasos. Hay que tener en cuenta de una parte las dificultades para repoblar la costa, que fue unida en un solo corregimiento que englobaba Motril, Almuñécar, Albuñol, Salobreña y Castell de Ferro a partir de 1495, en un intento por normalizar la repoblación del litoral. Sin embargo, no se puede hablar de éxito, pues numerosas vecindades quedaron sin ocupar y la tierra estaba en manos de pocos hombres, la mayoría ausentes.¹² Pero tampoco el interior conoció una mayor presencia del elemento cristianoviejo debido al clima de inseguridad reinante y a la pobreza de la tierra.¹³ En consecuencia, apenas tenemos noticia de la presencia de cautivos en Loja (5).

10. La *tierra* de Málaga comprendía localidades como Benalmádena, Arroyo de la Miel, Álora, Cártama, Comares, El Borje, Cútar, Benamargosa, Casarabonela, Coín, Mijas, Alhaurín, Alozaina y Bezmiliana, cuyos repartimientos no contienen cautivos, a excepción de Coín (6) y Mijas (1). Sin embargo, es posible que se dieran casos de cautiverio de los que no tenemos noticias: el repartimiento de Álora contiene una carta fechada en mayo de 1490, dirigida al bachiller Juan Alonso Serrano, encargado de la *reforma*ción de los repartimientos del sector occidental del reino, en la que los Reyes Católicos le piden que se informe del “*daño de los pobladores de la dicha tierra e qué christianos son cautivos e muertos e por cuya cabsa*”. Cf. BEJARANO PÉREZ, R.: *Los Repartimientos de Álora...*, 55, fol. 5.

11. Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, abril, 1494, fols. 566 y 581, 16-IV-1494 y 10-IV-1494.

12. Cf. MALPICA CUELLO, A.: “La villa de Motril...”, 197-199; ARMADA MORALES, T. y ESCAÑUELA CUENCA, E.: “La presencia castellana y su acción en Salobreña y su tierra (1489-1511). (Notas para su estudio)”, *Cuadernos de Estudios Medievales* X-XI, 1982-1983, 97-8.

13. Cf. PEINADO SANTAELLA, R.G.: *La repoblación de la tierra de Granada...*

Más exiguos si cabe son los datos concernientes al obispado de Almería. En el Libro del Repartimiento de la capital, sorprendentemente, no hemos localizado ningún testimonio referente a vecinos retenidos en cautividad, mientras que apenas sabemos de un vecino de Vera que estuvo cautivo. Sin embargo, la parte oriental del reino no fue ajena a las actividades que provocaban la pérdida de la libertad de sus habitantes; antes bien, hay testimonios que prueban lo contrario. Así, Pedro Muro, vecino de Mojácar, cuyo Libro de Repartimiento se ha extraviado, relataba en una carta a los reyes en noviembre de 1494 que "*puede aver un mes, poco más o menos, que los moros de allende corrieron el término de la dicha villa e se llevaron cabtivo a un hijo suyo e otros quatro cristianos con él*".¹⁴

En consecuencia, los datos anteriormente expuestos sólo pueden ser tenidos en cuenta como provisionales, entre otras razones porque la naturaleza de la documentación utilizada sólo permite conocer la situación de la población en un momento concreto, pero no su evolución posterior. Así pues, se hace evidente la necesidad de recurrir a fuentes de información complementarias, de las que no nos ocuparemos en esta ocasión. Ya hemos apuntado la importancia que tienen en este sentido los protocolos notariales, que pueden contener noticias adicionales, como también diversas secciones del Archivo General de Simancas. Sirva como ejemplo el caso de Fernand García de Grajales: en septiembre de 1490 figura ya avecindado en Marbella; en torno a esas fechas él, su mujer y sus hijos fueron cautivados por moros de allende en connivencia con moros de la tierra. Grajales debió salir libre al poco para gestionar el pago de su rescate y el del resto de su familia, que quedó probablemente en rehén del mismo. Años después, en agosto de 1497 se sabe que ya ha realizado al menos un viaje al norte de África —por el que debía la nada modesta cantidad de 20.000 maravedíes—, pero en octubre de 1499 aún estaba haciendo frente a las dificultades surgidas para conseguir la liberación de los suyos.¹⁵

2. LAS VARIABLES DEL CAUTIVERIO GRANADINO EN LA REPOBLACIÓN: ENTRE LA GUERRA DE GRANADA Y LA FRONTERA DE ALLENDE

El fenómeno del cautiverio es, sin duda alguna, una de las máximas expresiones de las relaciones de frontera, de la confrontación entre cristianos y mu-

14. Testimonio recogido más ampliamente en GRIMA CERVANTES, J.: "La esclavitud y la piratería berberisca en la Tierra de Mojácar (1494-1568)", *Almería y el Reino de Granada en los inicios de la Modernidad (s. XV-XVI)*, Almería 1993, 231.

15. Cf. GALÁN SÁNCHEZ, A. y PEINADO SANTAELLA, R.G.: *La repoblación de la costa...*; Archivo Histórico Provincial de Málaga, leg. 1-III, fol. 648, 11-VIII-1497; A.G.S., R.G.S., octubre, 1499, fol. 206, 12-X-1499.

sulmanes. La dinámica con la que llegó a la Guerra de Granada se desarrolló a lo largo de dos siglos y medio en el límite que separaba el reino nazarí de los territorios castellanos. Sin embargo, el conflicto bélico provocó cambios que anunciaban los nuevos caracteres que habría de adquirir a lo largo de la Modernidad, cuando la incorporación de los territorios costeros supuso la creación de una nueva frontera marítima, con las novedades que ello implicaba. No obstante, la extensión de la guerra a lo largo de una década (1481-1492) provocó que los territorios del interior sucesivamente incorporados adquirieran la condición de lugar fronterizo a semejanza de otras localidades castellanas en los siglos anteriores. Con todo, esta circunstancia se revelaba de carácter efímero conforme las conquistas progresaban y alejaban el peligro. Así pues, en el análisis del cautiverio en la repoblación del Reino de Granada cabe establecer una diferenciación entre las localidades del interior y las costeras, y entre estas últimas, aquéllas que se vieron afectadas exclusivamente por la nueva situación derivada de la *frontera de allende* y las que sufrieron tanto los ataques de los moros norteafricanos como las acciones de los granadinos, que luchaban por su supervivencia.

Entre las localidades del interior que ostentaron una condición fronteriza pasajera cabe lamentar la falta de noticias referentes a Antequera. En manos castellanas desde su conquista en 1410, la fecha tardía de su Libro de Repartimientos, redactado una vez finalizado el conflicto bélico, no proporciona testimonios relativos a cristianos cautivos en tierras granadinas.¹⁶ No es el caso de Ronda ni de Loja, cuyos vecinos fueron víctimas tanto de la acción de los nazaríes como del hecho de que estas localidades fueron de las primeras en ser conquistadas, cuando el reino granadino aún presentaba una feroz resistencia. Sin embargo, su localización en el interior impidió que con posterioridad al final de la contienda sus habitantes cayeran cautivos en los márgenes de los términos municipales respectivos.

Entre los territorios que sufrieron en mayor medida merece un comentario aparte la *tierra* de Vélez Málaga, que de hecho se convirtió en frontera militar, con el consiguiente riesgo para la población cristiana que acudió a repoblarla, hasta prácticamente el final de la guerra.¹⁷ De hecho, el volumen correspondiente al *Repartimiento primero*, que se desarrolló desde el otoño de 1487 hasta el invierno de 1495, presenta numerosos testimonios en este sentido. Así, cuando en 1488 Almuñécar abandonó el partido de Boabdil por el de El Zagal,

16. Apenas sabemos de un cautivo antequerano, Andrés Sánchez, si bien tenemos conocimiento de su cautiverio por una carta de obligación contenida en BEJARANO ROBLES, F.: *Los Repartimientos de Málaga*, vol. V, 305, fols. 438vº-439vº, 26-X-1498.

17. Cf. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: *La tierra de Málaga...*, 132-3; *idem*, "El Repartimiento de Vélez Málaga", en *El Reino de Granada...*, 68.

forzó a seguirla a Nerja y a Torrox, que se encontraban ya dentro de la tierra conquistada por los castellanos,¹⁸ con la consiguiente repercusión entre la población veleña. De hechos, sabemos por una real cédula fechada en abril de 1490 que el marido de Úrsula de Azagula, Pedro de Cárdenas, "*fue cativo en mi serviçio en la fortaleza de Nerja e llevado a la villa de Salobreña, donde murió en el dicho catyverio crudamente*". Por su parte, de Isabel Rodríguez conocemos por otra real cédula de agosto de ese mismo año "*que al tiempo que la fortaleza de Torrox se tomó por los moros fue catyvo Juan de Miranda, vuestro hijo, con Iñigo de Çuaço, mi alcaide de la dicha fortaleza e con otros que allí estavan*".¹⁹

Sin embargo, no se debe perder de vista la cercanía de Vélez Málaga a la costa, hasta el punto que se tenía como real la posibilidad de que "*el rey de Tremeçén viniere con toda su gente*" en ayuda de los nazaríes, invadiendo la zona; no obstante, el temor que semejante coyuntura despertaba entre la población se debía en mayor medida al desconocimiento de la realidad del sultanato norteafricano que a una amenaza factible.²⁰ Del mismo modo que cabía esperar un ataque de los moros de allende, los cautivos eran enviados indistintamente a tierras nazaríes y norteafricanas. Así, en otoño de 1490 Benito Díaz Calderón tenía tres hermanos cautivos, "*el vno en allende e los dos en Granada*"; en una situación similar se encontraba durante el invierno del año siguiente Constanza de Padilla, pues los moros habían apresado a dos yernos suyos, "*e que se rescató el vno de ellos e que el otro lo pasaron allende*".²¹ La dualidad de la situación, huelga decirlo, terminó cuando finalizó la guerra y el Mar de Alborán pasó a delimitar los márgenes de la *frontera de allende*.

En una posición similar a la de la capital de la Axarquía se encontraba la ciudad de Málaga, si bien es cierto que en ella los estragos de la frontera terrestre fueron menores dado que se encontraba más alejada de la primera línea del frente. Con todo, la población no se hallaba segura fuera de los muros de la ciudad, y hubo incursiones que resultaron dañinas y se saldaron en última ins-

18. Cf. LADERO QUESADA, M.A.: *Castilla y la conquista del Reino de Granada*, Granada 1987, 58; LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: "El Repartimiento...", 69-70.

19. Cf. MARTÍN PALMA, M^a T.: *Libro I de los Repartimientos...*, fols. 222-223; 225v^o-226. Los testimonios se suceden: en junio de 1490 Juana Fernández, mujer de Luis Sánchez, solicitaba permiso para vender parte de la hacienda que tenían en la ciudad porque su marido, una vez que el matrimonio se había avecindado en la capital de la Axarquía, fue cautivado por los moros mientras llevaba provisiones a la ciudad. *Ibidem*, fols. 227 y v^o, 237v^o.

20. Un vecino de Vélez Málaga llegó a acondicionar una cueva con capacidad para albergar hasta treinta hombres en previsión de que tal supuesto tuviera lugar. Cf. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: "Poblamiento y frontera...", 47.

21. Cf. MARTÍN PALMA, M^a T.: *Libro I de los Repartimientos...*, fols. 245v^o-246v^o; 248v^o-249.

tancia con la toma de cautivos. Así por ejemplo, antes de marzo de 1488 Miguel Martín fue cautivado por los moros de Motril cuando se dirigía a la ciudad con bastimentos,²² y en agosto de 1490 el concejo decidió poner dos guardas a caballo ante el peligro que representaban los almogávares moros para los leñadores.²³ En cualquier caso, resulta de todo punto imposible aventurar si los cautivos se encontraban en el norte de África o en tierras nazaríes cuando la documentación no proporciona más información que la de su simple estado y el destino se reduce a un genérico *en tierra de moros*. De hecho, son muy pocas las excepciones a esta norma: en noviembre de 1490 el agujetero Alonso Pérez de Hojeda “*que está cativo en tierra de moros, que fue cativado en término de Málaga*”, recibía unas casas en la ciudad; en noviembre de ese mismo año él y su mujer, Isabel de Montedoca, elevaban una petición a los monarcas porque ambos habían estado cautivos en “Taraga” (Targa o Tárraga), a consecuencia de lo cual habían perdido todos sus bienes. Por su parte, Francisco López Chamizo y su sobrina Juana Gutiérrez pudieron mantener en julio de 1495 las propiedades asignadas por repartimiento, entre otras razones, porque ella “*fue llevada a Granada quando las guerras e le degollaron un niño de nueve meses cerca de la puerta de Çalia en un arroyo, e deste pesar diz que murió su marido en la Mazmorra de Granada*”.²⁴

Por último, hemos señalado como tercera variable la de las localidades de la costa que sufrieron básicamente los ataques de los moros norteafricanos, cuyas incursiones se intensificaron desde el final de la guerra granadina, pero, sobre todo, a partir de la llamada “conversión general” de 1501, cuando aparecen estrechamente ligados a la emigración clandestina de los moriscos.²⁵ Ya hemos hecho referencia a las correrías de los magrebíes por la *tierra de Marbella*,²⁶ pero hay más noticias, si bien es cierto que no en los repartimientos consultados: en la costa occidental las poblaciones de otras localidades como Mijas y Bezmiliana se vieron diezmadas por el fenómeno del cautiverio, hasta

22. ARCAS MARTÍN, F. *et alii: Colección documental para la historia de Motril*, Granada 1983, doc. II, 37-9.

23. Archivo Municipal de Málaga, Libro de Actas Capitulares, I, fol. 66vº, 31-VIII-1490. Los Repartimientos malagueños contienen más testimonios. Así, por ejemplo, Antón Benítez de Ortega, marido de Inés Núñez, “*se cativó de moros en término de esta çibdad e murió*” antes de enero de 1489. Cf. BEJARANO ROBLES, F.: *Los Repartimientos de Málaga*, I, 154, fol. 70, 28-I-1489.

24. Cf. BEJARANO ROBLES, F.: *Los Repartimientos de Málaga*, I, 175, fol. 85vº, 9-III-1489; V, 45, fols. 53 y vº, 7-XI-1490; V, 89, fols. 141 y vº, 8-VII-1495.

25. Cf. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: “Granada y el Magreb: la emigración andalusí (1485-1516)”, en VIGUERA, Mª J. y GARCÍA-ARENAL, M. (Eds.): *Actas del Coloquio Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XIII-XVI)*, Madrid 1988, 409-51.

26. Ver *supra* notas 11 y 15.

el punto incluso de imposibilitar una repoblación futura,²⁷ mientras que la costa oriental ha sido bautizada con el sobrenombre de "costa de los piratas" debido a las frecuentes incursiones que padecía asimismo.²⁸

3. UNA CONCLUSIÓN PROVISIONAL

A la luz de los testimonios recogidos, no cabe duda de que de que el cautiverio fue un problema que estuvo ciertamente presente entre las poblaciones del Reino de Granada, durante la conquista en aquellos territorios que se hallaban en primera línea de frontera, ya fuera en el interior o en la costa, mientras que posteriormente, coincidiendo con el final de la primera etapa del proceso repoblador, se centró en el litoral, en la nueva *frontera de allende*.

Sin embargo, ¿hasta qué punto condicionó el desarrollo del asentamiento? A pesar de que en alguna ocasión se ha descartado el cautiverio como una de las circunstancias extraordinarias que influían en la repoblación, lo cierto es que no dejaba de ser una amenaza, aunque se contara con ella desde el inicio del asentamiento de la población cristiana. Por otra parte, no se puede perder de vista que las cifras recogidas restan importancia indudablemente a su incidencia. Efectivamente, dado que las primeras estimaciones del profesor Ladero (que calculaba que al Reino de Granada habrían acudido entre 35.000 y 40.000 personas) coinciden con los datos más recientes aportados por el profesor Peinado (que incrementó sus primeros cálculos hasta situarlos en 9.001 vecinos, esto es, entre 29.703 y 40.504 individuos según un coeficiente que varía entre el 3'3 y el 4'5),²⁹ lo cierto es que el cautiverio reflejado en los Repartimientos consultados, relativo a 121 personas, afectaría al 0'3% de la población asentada. En cualquier caso, no cabe la menor duda de que es un dato que se encuentra por debajo de la realidad.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que no todas las localidades corrían el mismo peligro ni estaban protegidas en la misma medida por el incipiente sistema de defensa de la costa. De hecho, si de una parte no cabe poner en duda la incidencia relativa del cautiverio en las grandes poblaciones del litoral, en las que el proceso repoblador no peligró en absoluto, de otra parte no se puede

27. Cf. ESPEJO LARA, J.L.: *Una comunidad agraria en el siglo XVI: Mijas*, Málaga 1985, 147-166; LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: "Bezmiliana, un despoblado en tierras malagueñas (siglos XV-XVI)", *Cuadernos de Estudios Medievales* I, 1973, 33-63.

28. GRIMA CERVANTES, J.: "La esclavitud y la piratería...". Juan de España, vecino de Vera, fue cautivado yendo a Lorca, en el Reino de Murcia, "e lo tornaron a traer en allende". Cf. GRIMA CERVANTES, J.: *El Libro de Repartimiento de Vera...*, 89, fol. 37vº.

29. Cf. LADERO QUESADA, M.A.: "La repoblación del Reino de Granada...", 14; PEINADO SANTAELLA, R.G.: "La sociedad repobladora...", 495 y 501.

decir lo mismo de las localidades de menor entidad. De hecho, cuando en 1509 Fernando el Católico justificó ante el monarca portugués la ocupación del Peñón de *sobre Vélez* de la Gomera, que entraba dentro de la esfera de influencia del reino luso según el tratado de Tordesillas, adujo entre otras razones que debido al curso veleño “*el Reyno de Granada se despoblava*”.³⁰ En efecto, la Corona se vio obligada a tomar medidas adicionales de carácter extraordinario para paliar la situación, como la que real cédula que en octubre de 1511 el Rey Católico destinó a la población de Mijas a instancias del concejo y justicia de la villa, en la que se concedía que las heredades de los vecinos que habían fallecido *in situ* o se encontraran en cautiverio quedaran para sus hijos y herederos aunque no hubieran cumplido el plazo señalado por el Repartimiento para residir en su vecindad.³¹ Sin embargo, las medidas para fomentar y consolidar la repoblación no siempre fueron suficientes, y algunas localidades especialmente afectadas como Bezmiliana, asimismo en la costa malagueña, terminaron por despoblarse a principios del siglo XVI.

En definitiva, hay que tener presente que el cautiverio no fue más que uno de los factores que contribuyeron a la inestabilidad del poblamiento, unido a los problemas derivados de la dificultad de aprovisionamiento durante la guerra, y a las epidemias que afectaron al territorio a finales del siglo XV, coyuntura especialmente patente en las llamadas *çinco villas* de la *tierra* de Málaga (Mijas, Benalmádena, Bezmiliana, Alozaina y Casarabonela).³² Pero además se podían dar otras circunstancias concretas como la falta de casas (Alhama de Granada y Píñar), la estrechez del término (Almuñécar) o el absentismo del repartidor (Vera y Mojácar),³³ todo lo cual reduce la importancia global del cautiverio en el proceso repoblador, si bien es preciso prestarle la debida atención para poder valorarlo posteriormente en su justa medida.

30. Cf. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: “Granada y el Magreb...”, 434.

31. Archivo de la Catedral de Málaga, leg. 61, pieza 73, 25-X-1511; el texto ha sido íntegramente reproducido en ESPEJO LARA, J.L.: *Una comunidad agraria...*, documento nº 6 del Apéndice, 178-9.

32. Cf. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: “Poblamiento y frontera...”, 44-8.

33. Cf. PEINADO SANTAELLA, R.G.: “El reino de Granada...”, 1587.

APÉNDICE³⁴
RELACIÓN DE VECINOS CAUTIVOS EN LOS REPARTIMIENTOS
DEL REINO DE GRANADA

I. Málaga

Antón Benítez Ortega, labrador
Juan de Palma, hombre de la mar/ marinero
Alonso Pérez de Hojeda, agujetero, y su mujer Isabel de Montedoca
Violante de Cieza, su marido y sus hijos
Pedro Pizarro, trabajador
Agustín del Puerto, calafate portugués
El marido de la Baeza
Chamorro
Pedro Navarro, marinero
Diego Martín, merchante y cedacero
Ferrand Martín Izquierdo
Fernán Martínez de Jaén
Fernando de la Mina
Fernando de Béjar
Pedro de Baena, portugués, adalid pobre
Alonso Tenorio, ollero, escudero de las guardas
Juan Lorenzo, albañil
Juan Rodríguez de Retama, tratante
Juan de Villareal, carpintero
Martín López de Baena, trabajador
Pedro de Jaén, sastre
Juan de Nava, labrador
Francisco Rodríguez
Juan de Monforte, trabajador
Pedro de Soria
Juan de Palma
Alonso Martín, peón trabajador
Alonso Pérez Moñiz
Diego Ortiz, tirador de artillería
Cristóbal de Lagares

34. No se ha tenido en cuenta para la elaboración del apéndice aquellos individuos que estuvieron cautivos en localidades en las que residieron en calidad de vecinos con posterioridad a la conquista cristiana. Tampoco se incluyen aquellos vecinos que recibieron propiedades como consecuencia de haber sufrido cautiverio previamente en una localidad diferente a la del avendamiento.

Diego de la Vega
Francisco López Chamizo, espartero, su mujer e hijos
Juan de Villareal, su mujer Juana Gutiérrez y su hijo
Un hijo de Urraca de Guzmán
Juan Alonso de la Puente y su hijo Alonso de la Puente
Alonso Díaz de Gálvez
Diego Navarro, criado del alcaide de Comares
Fernando del Castillo, mercader portugués
Los hijos de Juan de Hariza, medidor de tierras en los repartimientos
Juan de Palma, sastre
Juan Pérez de Castro del Río
Pedro Ruiz de Porcuna
Francisco de Pallares, contino de las guardas

II. Coín

Gonzalo Guerra
Alonso Martín de Santos, peón
La mujer de Juan de la Nava
Bartolomé Sánchez Toledano, peón/ pregonero
Alonso Gómez
Antón Sánchez

III. Mijas

Gómez de Mérida

IV. Antequera

Andrés Sánchez

V. Ronda

Barroso
Fernando Florido
Nuflo del Madroñal
Monterroso
Juan Gandullo
Martín López, carpintero
Juan de Vía
Diego Alonso, herrero
Alonso Miguel del Carpio
Pedro Moreno
Esteban Martín
Fernando Alonso de Valenzuela
Alvar Sánchez del Almendral

Fernando de Lucena
Pedro Rodríguez Moreno
Gonzalo Martín del Arahal
Alonso del Río
García Fernández de Oliva
Juan de Turnio

VI. Marbella

Bernaldino Martín, salinero
Alonso García, balletero
Fernán Martín de Aroche
Cristóbal de Jerez
Juan de Manjares, criado del rey

VII. Vélez Málaga

Antón Bravo
Luis Gómez de Córdoba
Tres hermanos de Benito Díaz Calderón,
de los que dos son Gómez Calderón y Gonzalo Calderón
Bartolomé de Baylaras
Arze
Antón Vizcaíno, peón
Pedro de Cárdenas
Juan de Miranda
Luis Sánchez
Dos yernos de Constanza de Padilla
Juan de Betanzos
Bartolomé García de Utrera
Pedro de Bedmar
García de Vargas
Bartolomé García de Marchena
Pedro de Palencia

VIII. Loja

Pascual Merino
Alonso de Arrendó
Rodrigo Alonso Burueba
Pedro de Cepeda
Alonso (o Alfon) García de Plasencia

IX. Vera

Juan de España